



DISPOSICION Nº 048

NEUQUEN, 1 D MAY 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 10 de Mayo de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Rio Grande ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 07 de Junio de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Domene N° 280 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 09 de Mayo de 2024, según consta en Acta N° 13/24;

Que la Ordenanza Nº 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas; **Por ello:**

EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES RESUELVE:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias.

<u>Artículo 2º</u>) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

Nicolas de Julian

Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretalis de Gobierno y Coordinación

Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación
Dirección Municipal de Sociedades Vecinaies
Antártida Argentina y Arabarco
Te. 4491200 int. 4078 – 4256 – wp 2995940165
www.administracionyecinales@muningn.gov.ar